



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLAN, GUERRERO
— 2021-2024 —**



ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: ORGANO DE CONTROL INTERNO
OFICIO: OCIM/089/2023
ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO

San Luis Acatlán, Guerrero, a 3 de Enero de 2023.

Lic. Yovani Herrera Vázquez

Titular de la Unidad de Transparencia del

H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero

P r e s e n t e.

Por este medio me permito enviar a usted el informe justificativo en respuesta a la solicitud de información que corresponde a mi área.

Me refiero a la obligación de los servidores públicos adscritos a este ente público a que se refieren los artículos 1, 2 fracción I, 4 fracción I y II y artículo 32 de la ley número 465 de responsabilidades administrativas para el estado de Guerrero que a la letra dice *“Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante la Secretaría o su respectivo órgano interno de control, los servidores públicos, en los términos previstos en la presente Ley. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.*

Y en relación al artículo 34 de la citada ley, hago de su conocimiento que este órgano de control solicito en su momento dicha información de manera impresa, ya que el Municipio no cuenta con la tecnología adecuada para dicho cumplimiento, sin embargo y en referencia al artículo 29 en su totalidad de los servidores públicos señalo como no publica su información dejando abierta la posibilidad expuesta en el artículo 28, de ser sujetos de investigación por otros autoridades competentes de conformidad con sus competencia y atribuciones.



Palacio Municipal S/N - C.P. 41600 - San Luis Acatlan, Gro.



741 - 4143846, 4143585



sanluispresidencia2124@outlook.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO
— 2021-2024 —**



Por lo anterior solicito a usted sea considerada esta justificación para los efectos legales a que se refiere la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Leopoldo López Hernández

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.
CONTROL INTERNO
Titular del Órgano de control interno
Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero.



Palacio Municipal S/N - C.P. 41600 - San Luis Acatlán, Gro.



741 - 4143846, 4143585



sanluispresidencia2124@outlook.com